



**CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A**

**PROCEDIMIENTO DE COTIZACION RESTRINGIDO  
N°PCR-007-2018 “ALQUILER DE UNA SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA PARA CORBANA S.A. SIN  
OPCIÓN DE COMPRA”.**

**PROVEEDURIA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SECCIÓN DE COMPRAS**

**ZAPOTE**

**SETIEMBRE, 2018**

## SECCION I

### CONDICIONES GENERALES

#### **1. OBJETO**

El presente Procedimiento de Cotización Restringido, tiene por objeto el alquiler, sin opción de compra por tres años (3) de una solución de videoconferencia para conectar simultáneamente o entre ellas las salas de: 1) Sala Junta Directiva ubicada en las oficinas centrales de CORBANA S.A., Zapote, San José; 2) Sala de eventos del Centro de Investigaciones La Rita ubicada en Pococí Limón y Sala de Asistencia Técnica en esa misma ubicación y 3) Sala de eventos de Finca San Pablo, propiedad de Cía. Internacional de Banano, ubicada en Pacuarito de Siquirres, de Limón.

#### **2. ASPECTOS FORMALES DE LA COTIZACIÓN**

2.1 El participante debe realizar una descripción general del equipo principal como de los equipos accesorios, indicando entre otros aspectos (marca, modelo y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado).

2.2 El participante debe indicar el monto mensual, anual y total por los tres años de alquiler, en colones o en dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América, comunicando los tributos que afectan los precios, en caso de omitirlos se presumen incluidos en el precio cotizado, indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de discrepancia prevalecerá el costo menor. Indicar si el precio tendrá algún incremento anual.

Además, el monto mensual, anual y total por los tres años de alquiler, deberá incluir un sistema de mantenimiento de los equipos, indicando la periodicidad del mismo.

El participante debe considerar que el precio incluya entre otros, los gastos de viáticos, hospedaje, y transporte, ya que los equipos deben de ser entregados e instalados según se describió en el objeto de este cartel.

2.3 Forma de pago.

2.4 Vigencia de la oferta (mínima 60 días naturales). A partir de la fecha de la entrega de las ofertas.

2.5 El participante debe indicar el procedimiento para solicitar la sustitución o reparación del equipo o software en caso de fallo. Deberá indicar además el tiempo de respuesta para atender el fallo o la emergencia.

2.6 El participante debe indicar claramente el tiempo de entrega e instalación de cada uno de los equipos a alquilar en cada zona, la cual debe de ser indicada en días naturales y adjuntar un cronograma de actividades.

2.7 Las ofertas no deben presentar correcciones, ni tachaduras que no hayan sido salvadas correctamente, mediante la respectiva nota detallada, clara y firmada por el representante legal o persona física en su caso.

2.8 Las ofertas deben ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: [wmunoz@corbana.co.cr](mailto:wmunoz@corbana.co.cr) y [nrios@corbana.co.cr](mailto:nrios@corbana.co.cr) del Sr. William Muñoz Rodríguez, Jefe de Compras y del Sr. Marco Rios Castro, Comprador, respectivamente, 21 de setiembre

del 2018 antes de las 16:30 horas. Identificando los archivos como PCR-007-2018 y nombre o siglas del proveedor. Se recomienda confirmar el recibido de la oferta, al teléfono 2202-4862 o al 2202-4868.

2.9 El proveedor deberá realizar una visita a cada uno de los sitios de instalación de **carácter obligatorio**. La fecha para realizar las tres visitas será: 1) El 13 de setiembre del 2018 a las 8:00 am Sala Junta Directiva ubicada en las oficinas centrales de CORBANA S.A., Zapote, San José; 2) El 14 de setiembre a las 10:00 am, la sala de eventos de Finca San Pablo, propiedad de Cía. Internacional de Banano, ubicada en Pacuarito de Siquirres, de Limón. 3) A las 14 horas del mismo día se visitarán la sala de eventos del Centro de Investigaciones, La Rita y la sala de Asistencia Técnica ubicada en Pococí, Limón.

Posterior a esta fecha no se aceptaran visitas.

De no asistir a los tres sitios, quedan excluidas automáticamente de este procedimiento de contratación. La finalidad de estas visitas, es que los participantes, conozcan los lugares donde se instalarán los equipos, para ello podrán realizar las mediciones que consideren pertinentes para la instalación idónea de los equipos, como también las observaciones formales y consultas técnicas que consideren pertinentes, siempre y cuando estas últimas estén dentro de un rango razonable de conocimiento de los usuarios finales. Para la coordinación de esta visita, se deberá confirmar la asistencia con el Sr. William Muñoz Rodríguez, Jefe de Compras a más tardar el día 13 de setiembre antes de las 16:30 horas, al correo [wmunoz@corbana.co.cr](mailto:wmunoz@corbana.co.cr) o al teléfono 2202-4862.

2.10 Se deberá aportar junto con la oferta los siguientes documentos:

2.10.1 Si se trata de una persona física, se debe consignar claramente todas las calidades (el nombre completo, estado civil, profesión u oficio, número de cédula de identidad) y dirección exacta, números de teléfono y correos electrónicos.

2.10.2 Si es una persona jurídica deberá aportar:

2.10.2.1 Certificación de personería jurídica original, en la cual conste que la certificación se encuentra inscrita y vigente en el momento de la apertura.

2.10.2.2 Las certificaciones no deberán tener más de un mes de expedidas, y deberán contar con las especies fiscales de ley y demás formalidades que deban cumplir.

2.10.2.3 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

2.10.2.4 El adjudicatario deberá rendir una garantía de cumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le informe acerca de la adjudicación y quedará en firme una vez rendida la garantía de cumplimiento por parte del adjudicatario y firmado el contrato entre ambas partes. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente durante todo el plazo cotizado para la entrega e instalación de los equipos y software y además, deberá estar vigente hasta 30 días naturales adicionales a la fecha de la entrega e instalación total de los equipos y software. La garantía de cumplimiento se depositará en la Sección de Tesorería de CORBANA, y se rendirá mediante depósito de bonos de garantía

de los bancos del sistema bancario nacional; bonos del estado o de sus instituciones, certificaciones de participación hipotecaria, extendidos por el sistema bancario nacional o por una entidad autorizada del sistema financiero nacional para la vivienda; o depósito a la orden de CORBANA en un banco del sistema bancario nacional. CORBANA no reconocerá ningún tipo de interés por las garantías a su favor. CORBANA, S.A. no aceptará seguro de caución, ni certificado de depósito como garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento será devuelta al adjudicatario, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su vencimiento, después de recibidos los equipos a satisfacción y debidamente operando.

- 2.11 CORBANA, S.A., se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente procedimiento de contratación según sea el caso, o bien de adjudicar en forma parcial según convenga a sus intereses, sin tener ninguna responsabilidad por tal situación.
- 2.12 CORBANA S.A., se reserva el derecho de negociar mejora en las condiciones de la oferta que presentan los proveedores.
- 2.13 La oferta debe ser presentada, de conformidad con el orden establecido en este cartel.
- 2.14 Los gastos de elaboración y presentación de las ofertas serán asumidas por el oferente.
- 2.15 Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, no obstante para cualquier documento adicional en otro idioma, CORBANA S.A., se reserva el derecho de solicitar la traducción correspondiente, sin costo para CORBANA.
- 2.16 CORBANA S.A., se reserva el derecho de solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas presentadas.
- 2.17 Considerando el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre La Renta, se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de esta compra, el cual será depositado en las oficinas de la Dirección General de Tributación correspondiente.
- 2.18 El proveedor debe aceptar la firma de un contrato por la contratación y tiempo del alquiler de los equipos (36 meses).
- 2.19 El proveedor debe indicar en la cotización que acepta haber leído y entendido todos y cada uno de los aspectos en este cartel, tanto de la parte formal como técnica.
- 2.20 Se les informa que CORBANA no pagará factura al proveedor adjudicado, si no cuenta con comprobantes electrónicos y al momento de emitir su factura esté obligado a ello, según las resoluciones que sobre esta materia ha emitido el Ministerio de Hacienda.

**SECCIÓN II**  
**ASPECTOS TÉCNICOS**

**1. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS A OFERTAR.**

**1.1 ALQUILER DE SOLUCIÓN DE VIDEO CONFERENCIA A INSTALAR EN 4 SALAS (OFICINAS CENTRALES, CENTRO DE INVESTIGACIONES, ASISTENCIA TÉCNICA Y FINCA SAN PABLO):**

**1.1.1 Especificaciones sistema de videoconferencia para las dos salas principales (Oficinas Centrales y Centro de Investigaciones en Guápiles):**

1.1.1.1 Debe incluir una suscripción por 3 años a una plataforma de video-colaboración en la nube o alguna otra alternativa para permitir la interacción de usuarios externos que se requieran incorporar mediante invitación (correo).

1.1.1.2 El video y el audio de dicha solución deberá ser en HD.

1.1.1.3 Deberá permitir compartir contenido durante los videos llamados.

1.1.1.4 Cámara:

- Panorámico, inclinación y zoom robotizados controlados con mando a distancia o consola
- Panorámico de 260°, inclinación de 130°
- Zoom 10x HD sin pérdida
- Campo de visión de 90°
- Full HD 1080p 30 fps
- H.264 UVC 1.5 con codificación de vídeo escalable (SVC)
- Enfoque automático
- 5 opciones de cámara predefinidas
- Control remoto (PTZ) de productos ConferenceCam o similar
- Certificación de lentes ZEISS®
- Kensington Security Slot
- LED para confirmar streaming de vídeo
- Adaptador para trípode estándar

1.1.1.5 Sistema Micrófono:

- Cuatro micrófonos y altavoz optimizado integrados en el dispositivo.
- Dúplex completo
- Cancelación de eco acústico
- Tecnología de reducción de ruido
- Audio de banda súper ancha
- Bluetooth® y NFC
- LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta
- Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y Bluetooth®
- Controles táctiles para respuesta/finalización de llamada, control de volumen y silencio y Bluetooth®; y también valor predefinido de “inicio” y control remoto PTZ

- Kensington Security Slot
  - Respuesta de frecuencia: 100 Hz – 11 kHz
  - Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB
  - Distorsión: <1 % a 1 kHz a 106 dB
- Altavoces (Rx):
  - Respuesta de frecuencia: 120 Hz – 14 kHz
  - Sensibilidad: 83 dB SPL +/-3 dB a 1 W/1 M
  - Nivel de salida máximo: 91 dB SPL
  - Distorsión: <5% de 200 Hz

#### 1.1.1.6 HUB / Cable:

- Concentrador montable central para conectar todos los componentes
- Solución adhesiva incluida para montaje debajo de mesa
- Cables para conexión entre hub y cámara/sistema manos libres (longitud: 5 m/16 ft)
- Cable USB para conexión a PC/Mac (longitud: 2 m/6,6 ft)
- Adaptador de alimentación de CA (longitud: 3 m/9,8 ft)

#### 1.1.1.7 Soporte:

- Soporte de doble función para colocación en pared o en posición elevada sobre una mesa

#### 1.1.1.8 Compatibilidad y Herramientas:

- Compatible con USB 2.0
- Audio y vídeo conformes con UVC para compatibilidad con diversas aplicaciones
- Complementos descargables para funciones avanzadas

#### 1.1.1.9 Códec:

- Debe tener un procesador Intel® Core™ i7
- Debe tener 128 GB de HD
- Debe tener 8 GB de RAM
- Debe tener un panel táctil de 7" para manejo del equipo

#### 1.1.1.10 Pantallas:

- Se deben instalar dos pantallas de 65" en Oficinas Centrales y una pantalla de 65" en el Centro de Investigaciones la Rita, con las siguientes especificaciones:
  - Tecnología LED
  - TruMotion 120
  - Resolución 4K
- Deben incluir un soporte para instalación en pared.

### 1.1.2 **Especificaciones sistema de videoconferencia para las dos salas secundarias (Oficinas de Asistencia Técnica en Guápiles y Finca San Pablo en Pacuarito):**

- #### 1.1.2.1
- Debe incluir una suscripción por 3 años a una plataforma de video-colaboración en la nube o alguna otra alternativa para permitir la interacción de usuarios externos que se requieran incorporar mediante invitación (correo).

- #### 1.1.2.2
- El video y el audio de dicha solución deberá ser en HD.

1.1.2.3 Deberá permitir compartir contenido durante las video llamadas.

1.1.2.4 Cámara:

- Campo visual super ancho de 120°
- Sensor de imagen Ultra HD 4K admita varias resoluciones, incluida 4K (Ultra HD)1, 1080p (Full HD) y 720p (HD)
- Panorámica/inclinación motorizada
- Expansión adicional del campo visual (hasta 170°) para aplicar panorámica a la pizarra o ver otras áreas de interés. Diseño “todo en uno”.
- Zoom Full HD 5x
- Tecnología Bluetooth® inalámbrica
- Varias opciones de montaje libertad para montar Meetup donde más convenga (sobre la mesa, en la pared o en un monitor)
- Mando a distancia RF
- Conexión USB Plug and Play
- Kensington® Security Slot

1.1.2.5 Sistema Micrófono:

- Tres micrófonos y altavoz optimizado integrados en el dispositivo.
- Con tecnología de formación de ases de radiación transversal, cancelación de eco y ruido (además de un altavoz optimizado).

1.1.2.6 Códec:

- Debe tener un procesador Intel® Core™ i5
- Debe tener 128 GB de HD
- Debe tener 8 GB de RAM
- Debe tener un panel táctil de 7” para manejo del equipo.

1.1.2.7 Pantallas:

- Se debe instalar una pantalla de 65” en Guápiles Asistencia Técnica y una más de 65” en Finca San Pablo en Pacuarito, con las siguientes especificaciones:
  - Tecnología LED
  - TruMotion 120
  - Resolución 4K
- Deben incluir un soporte para instalación en pared.

## **2. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:**

Se deberá incluir dentro de la oferta, 7 suscripciones por 3 años a una plataforma de video-colaboración en la nube que incluya lo siguiente:

- Que cuente con 1 host administrador y capacidad de reunir hasta 100 participantes por host.
- Que el administrador tenga capacidad de administrar los participantes.
- Que la herramienta sea capaz de generar reportes de las llamadas.
- Que sea capaz de soportar agendamiento de llamadas.
- Que tenga capacidad de hasta 1 Gb para grabaciones de audio y video de las llamadas.

- Que contenga un chat o similar donde se pueda enviar texto a los participantes en general o a uno en específico.

### **3. ENTREGA:**

La solución se deberá de entregar totalmente instalada y funcionando al 100%. Se deberán de realizar pruebas entre los sitios y confirmar que todos los equipos funcionen correctamente.

### **4. CAPACITACION:**

Se deberá de dar una capacitación para 4 funcionarios de Corbana sobre el funcionamiento de la solución instalada.

## **SECCION III**

### **SISTEMA DE VALORACION:**

1. Se reciben las ofertas hasta la fecha señalada.
2. Se verifica el cumplimiento de los requisitos formales y aspectos técnicos solicitados, en el presente proceso.
3. Aspectos a valorar:
  - 3.1 Debe aportar al menos 2 referencias de clientes nacionales con equipo similar al ofertado para lo que deberá aportar nombre del cliente, contacto y teléfono. Corbana podrá solicitar al participante la visita a los clientes mencionados. La coordinación y su costo correrá por cuenta del participante.
  - 3.2 El oferente debe contar con al menos 5 años de experiencia en el mercado audiovisual de Costa Rica para lo que deberá aportar las respectivas certificaciones y referencias.
  - 3.3 El oferente debe contar con personal certificado por Infocomm, ente internacional regulador de la industria audiovisual, para la cual deberá aportar las debidas certificaciones.
  - 3.4 El oferente debe ser distribuidor/Partner autorizado de los principales componentes de la solución ofertada.
  - 3.5 Debe contar con un plan de desecho de residuos electrónicos autorizado para Costa Rica para lo cual deberá aportar certificación.
4. Los que superan los aspectos técnicos y formales quedan elegibles.

#### **a. Precio**

Se le adjudicará el 100% de los puntos a la empresa que haya sido elegible y que ofrezca el menor precio total (monto total) por el plazo 36 meses de alquiler de los equipos.

#### **b. Empate**

1. De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará.
2. De persistir el empate, la Administración de CORBANA S.A., queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.